

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 54, EN 25 DE NOVIEMBRE DE 1828

PRESIDENCIA DE DON MELCHOR DE SANTIAGO CONCHA

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Oficio relativo a la contratacion de una imprenta.—Solicitud del señor Ureta.—Proyecto relativo a la provision de las becas del Liceo de Chile.—Acta.—Anexo.

CUENTA

Se da cuenta:

De un oficio con que el Ministro del Interior transcribe un decreto aprobatorio de la propuesta hecha por don Nicolas Ambrosi para encargarse de la impresion de los documentos del Congreso. (*Anexo núm. 179. V. sesiones del 30 de Octubre de 1828 i 2 de Enero de 1829.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Archivar el oficio del Ministro del Interior.

2.º Declarar que no corresponde al Congreso conocer de la solicitud del señor Ureta. (*V. sesiones del 24 de Noviembre i 2 de Diciembre de 1828.*)

3.º Despues de una larga discusion, dejar pendiente la del proyecto de lei relativo a la provision de las becas del Liceo de Chile. (*V. sesiones del 21 i el 26.*)

ACTA

SESION DEL 25 DE NOVIEMBRE

Asistieron los señores Albano, Araos, Argüelles, Barros, Bilbao, Castillo, Concha, Collao, Echeverría, Elizalde, Escanilla, Gana, Infante, Marin, Molina, Muñoz, Novoa, Orgera, Palacios, Ramos, Reyes, Valdés i Ureta.

Faltaron con licencia los señores Campino, Cortés, González, Larrain, Orihuela, Sotomayor, Urizar, Valdivieso i Villar.

El señor Argomedo llegó despues de haberse dado cuenta.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Inmediatamente se dió cuenta de una nota del Ministro del Interior dirigida al Secretario, instruyéndole de haber aprobado el Gobierno la propuesta de don Nicolás Ambrosi para la impresion de las sesiones, i cuyo decreto transcribe. Se mandó archivar.

Luego se tomó en consideracion la solicitud del señor Ureta, relativa a que se le abonen sueldos por servicios hechos en calidad de espía del ejército independiente restaurador de Chile, a el de los déspotas, i por el empleo de sarjento mayor que entónces obtenia; i despues de discutida bastantemente, se votó por el dictámen de la Comision Calificadora a la que fué en informe i

resultó aprobado, esto es: que no correspondia al Congreso su conocimiento i se devolviese el espediente al interesado.

En seguida se leyó el proyecto del Gobierno aprobado por el Senado, relativo a declarar a cada un señor diputado de los que firmaron la Constitucion el derecho de proveer una beca en el Liceo de Chile; i puesto en discusion jeneral, nada se alcanzó a resolver en primera hora, habiendo en el curso de ella indicado el señor Albano que tuviese a bien la Sala ventilar previamente la cuestion de si deberia o nó sufragar en el asunto, respecto a que él no habia firmado la Constitucion; la que, por consiguiente, fué aprobada por el señor Infante.

En segunda hora, continuó la discusion de la misma materia i el señor Infante inculcó nuevamente en la indicacion del señor Albano, i a consecuencia de haber dejado la palabra, la tomó el señor Elizalde en oposicion a la indicacion del señor Albano, i fundando que la cuestion previa era de si el asunto en discusion estaba o no comprendido en los necesarios al planteamiento de la Constitucion de que habla el artículo 134. En este estado, nada se alcanzó a resolver i se levantó la sesion.—CONCHA.

A N E X O

Núm. 179

Tengo el honor de trascribir a V. S. el decreto que S. E. el Vice-Presidente de la República se ha servido dictar a consecuencia de la honorable comunicacion de esa Cámara de 31 de Octubre acompañándole las propuestas del impresor don Nicolás Ambrosi para la impresion de las sesiones del Congreso Nacional. Él es del tenor que sigue:

«Santiago, 17 de Noviembre de 1828.—Se aprueba la propuesta de don Nicolás Ambrosi que incluye el Presidente de la Cámara de Diputados, debiendo remitir al Ministerio del Interior doscientos cincuenta ejemplares de cada número de las sesiones que se publiquen en su imprenta, i los ciento cincuenta ejemplares restantes a las dos Cámaras para el uso de sus miembros. Refréndese, tómesese razon i comuníquese.» — Dios guarde a V. S. muchos años.— Santiago, 22 de Noviembre de 1828.—*Cárlos Rodríguez.*— Al Secretario de la Cámara de Diputados.